



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-05-05	Nombre o Razón Social OMAR ALBERTO HERRERA	Documento de identidad CC (X) NIT ()	No. 79718528
Dirección CRA 5 4A-11	Teléfono fijo o número de celular 3115403770	Ciudad LIBANO	Departamento Tolima
Correo Electrónico DIANAROCIOP@HOTMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa LKO247	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca TOYOTA	Línea HILUX
Modelo 2023	Número Licencia de Transito 10029025963	Fecha matrícula 2023-05-04	Color SUPER BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 8AJKB3CD7P1651406
No de Motor 2GD-G371714	Tipo motor CICLO DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2393	Kilometraje 57556	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 148	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2026-05-04	Conversion GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	23,8			2,5	klux	SI
		Inclinación	2,84			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	24,3			2,5	klux	SI
		Inclinación	2,49			0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	60,1			klux	SI	
	Izquierda(s)	Intensidad	55,6			klux	SI	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	5,20			klux	SI	
	Izquierda(s)	Intensidad	6,20			klux	SI	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 175			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 67,0	Delantera Derecha	Valor 67,0	Trasera Izquierda	Valor 56,0	Trasera Derecha	Valor 53,0	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. Frenos

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3584	7256	N	Eje 1	3485	6941	N	2,76	(20, 30)	30	%
Eje 2	2985	5098	N	Eje 2	2745	4846	N	8,04	(20, 30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			53,0		50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
15,5 *	18	%	Sumatoria Izquierdo	1985	N	Sumatoria Derecho	1745	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -2,15	Eje 2 3,18	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	[-10 , 10]	Unidad m /Km
-------------	------------	-------	-------	-------	--------	------------	-----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia %	Unidad	Error en el tiempo %	Unidad	Maximo	Unidad
---------------------------------	-------------------------	--------	-------------------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono				Dioxido de Carbono				Oxígeno				Hidrocarburo (hexano) (HC)				Óxido Nitroso			
	(CO)	Valor	Norma	Unidad	CO2)	Valor	Norma	Unidad	O2)	Valor	Norma	Unidad	(HC)	Valor	Norma	Unidad	(NOx)	Valor	Norma	Unidad
Ralenti			%	%			%	%			%	%					ppm		%	%
Crucero			%	%			%	%			%	%					ppm		%	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)									Valor								Unidad			
Temperatura de prueba					Temperatura												°C			
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente												°C			
					Humedad Relativa												%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0,95 4000	m ⁻¹ (rpm)	1,05 4040	m ⁻¹ (rpm)	1,00 4030	m ⁻¹ (rpm)	0,90 4000	m ⁻¹ (rpm)		0,98	<=	2,5
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE	Estándar	mm	
660	Temp Inicial 55,0	Temp Final 60,0	Unidad °C	Temperatura ambiente 24,1	Unidad °C	Humedad Relativa 89,3	Unidad %	430				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.	FRENOS		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuesto (mm) (psi)
IZQUIERDA	4,69	5,70				
DERECHA	5,60	5,52				4,62

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: A 181078498
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
Aprobado: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A:

b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:

- ? Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- ? Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- ? Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- ? Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- ? Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- ? Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN:

33161

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

DI36,0 DD35,5 TI33,0 TD39,5 R30,0PSI

Medida de Ruido: 73,69 dB

3 de 3

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

OPACIDAD: PX-O20200025	SENSORS	LTOE: 364/ PR: 16/15060	RUIDO: PX-S20180037	FLUS
KIT: 190308000099	BRAIN BEE	TEMP: EU13893	VIB:EU13896	TECNOLUX
TH: 20180101	PYXIS		LUCES: 0260	
PROF: WD2112A00634	SHAHE		FRENOS: PX-FU2018002	PYXIS
HOLGURAS: HOL-L2018003	PYXIS		SUSPENSION: PX-SU2019004	PYXIS
ALINEACION: PX-AL2018004	PYXIS			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ORION V3.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: WILLIAM ALBERTO OSORIO ARCILA

LUCES: WILLIAM ALBERTO OSORIO ARCILA

FRENOS: ROBINSON LOPEZ

SENSORIAL: WILLIAM ALBERTO OSORIO ARCILA

SUSPENSIÓN: ROBINSON LOPEZ

EMISIONES: WILLIAM ALBERTO OSORIO ARCILA

TAXI: N/A

RUIDO: ROBINSON LOPEZ

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ ANGEL

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

-----FIN DE INFORME-----